IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) 15 EN EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES EN UNA EMPRESA COMERCIAL VINCULADA FUNCIONALMENTE AL SECTOR AGRÍCOLA

Autores: DÍAZ CEVALLOS, JOAO MARCOS[a] y PÉREZ COOL, GÉNESIS NARCISA[b]
Tutor: MARÍA ELENA GODOY ZÚÑIGA[c]

a. Magister en Gestión Tributaria graduado en la Universidad ECOTEC en 2023 e Ingeniero Comercial de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, 2019. Guayaquil, Ecuador.
E-mail: jdias@uees.edu.ec
b. Ingeniera Comercial graduada en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, 2020. Guayaquil, Ecuador.
E-mail: genesis.perez@uees.edu.ec
c. Dra. en Lenguas, Literaturas y sus Culturas y sus Aplicaciones graduada en la Universidad Politécnica de Valencia, 2021. Valencia, España.
E-mail: mariaegodoy@uees.edu.ec

Fecha: 16 de agosto de 2025

Palabras clave:
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, reconocimientos de ingresos, obligaciones de desempeño, carga tributaria anticipada e información razonable

Resumen:
Agro Ecuador enfrenta distorsiones contables y tributarias por reconocer ingresos en el momento de facturación, sin haber cumplido las obligaciones de desempeño en contratos de venta de maquinaria y servicios. Esta práctica genera una carga tributaria anticipada, afecta la trazabilidad documental y compromete la razonabilidad de los estados financieros. La propuesta consiste en aplicar de forma integral las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 relacionadas con el reconocimiento de ingresos, vinculando cada registro contable de cumplimiento real de lo pactado. Esta solución mejora la calidad de la información, optimiza la gestión tributaria y fortalece el control interno.

Keywords:
International Finacial Reporting Standards 15, revenue recognition, perfomance obligation, early tax burden, reliable financial information

Abstract:
Agro Ecuador faces accounting and tax distortions by recognizing revenue at the time of invoicing, without fulfilling performance obligations established in contracts for the sale of machinery and services. This practice generates an early tax burden, undermines document traceability, and compromises the reliability of financial statements. The proposed solution is to comprehensively apply international financial reporting standards 15 related to revenue recognition, linking each accounting record to the actual fulfillment of contractual commitments. This approach improves the quality of information, enhances tax management, and strengthens internal control.

1. Definición de la oportunidad o problema

1.1 Identificar la oportunidad o problema

En este caso de negocio se presenta en un marco de confidencialidad. Para resguardar la identidad corporativa, se utilizará el nombre ficticio Agro Ecuador, en referencia a la empresa analizada.

Agro Ecuador es una empresa ecuatoriana con sede en Guayaquil, fundada el 22 de agosto del 2022, dedicada a la comercialización de maquinarias agrícola, como cosechadoras, tractores y sistemas de riego, así como a la prestación de servicio especializados de mantenimientos, instalaciones y asistencias técnicas. Su modelo de negocio se orienta al mercado nacional, atendiendo principalmente a productores agrícolas con propiedades rurales mediante contratos de compraventa y prestación de servicios. Actualmente, la empresa enfrenta una problemática relevante en el ámbito contable y tributario. El reconocimiento de ingresos se ejecuta en el momento de emitir la factura, sin considerar que la entrega física de la maquinaria o la prestación efectiva del servicio se realizan posteriormente.

Está discrepancia surge porque, en las operaciones de venta de cosechadoras o tractores importadas, la empresa factura al momento de firmar el contrato o promesa de compraventa como mecanismo de aseguramiento comercial, mientras que la entrega física del bien puede ocurrir hasta tres a seis meses después, dependiendo del proceso logístico internacional. El 85% de los contratos activos presentan esta condición de facturación anticipada. En el caso específico de la venta de maquinaria como cosechadoras y tractores, esta práctica representa un promedio anual de facturación anticipada de aproximadamente de USD 100,000 anuales, sin que se haya cumplido la obligación del desempeño.

Asimismo, en los servicios de mantenimiento e instalación, que se prestan de forma

continua durante plazos anuales, la empresa factura el valor total por adelantado, con montos que ascienden a USD 150,000 anuales, sin reconocer los ingresos conforme a la prestación progresiva del servicio pactado. Esta práctica genera una carga tributaria anticipada cercana a USD 40,000 anuales, ajena al cumplimiento real de las obligaciones contractuales, y ocasiona distorsiones en la información financiera, afectando la razonabilidad de los estados financieros, el apego al principio de devengo y la correcta medición de los resultados económicos.

Estudios internos muestran que cerca del 70% de los ingresos registrados mensualmente corresponden a compromisos aún no ejecutados, lo que impacta directamente en el margen operativo, inflando en un 15% por un ingreso sin sustento económico real. Adicionalmente, el 60% de los reportes financieros elaborados en el último año presentan limitaciones en la trazabilidad entre facturación, entrega de bienes y prestación del servicio, lo que compromete la calidad de análisis financieros y la efectividad de las decisiones estratégicas.

La oportunidad identificada radica en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, con el propósito de alinear el reconocimiento de ingresos al cumplimiento de las obligaciones de desempeño pactadas en los contratos con clientes. Este ajuste permitirá optimizar el apego a la normativa contable internacional, mitigar el riesgo por el reconocimiento prematuro de ingresos, fortalecer la gestión tributaria bajo un enfoque eficiente y normativo, y generar información financiera más confiable, útil para auditoria, control interno y decisiones gerenciales.

Este planteamiento busca corregir una práctica común en el sector comercial que manejan bienes y servicios combinados, donde la naturaleza del contrato exige una evaluación técnica y normativa de cada componente, orientada a reflejar adecuadamente el devengo económico y el cumplimiento efectivo de las condiciones pactadas.

Gráfico 1

Diagrama de Ishikawa



Fuente: Elaborado por autores.

1.2 Formalizar la declaración de oportunidad o problema

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en empresas comerciales permite mejorar el reconocimiento de ingresos, fortalecer la trazabilidad contractual y garantizar la presentación razonable de los estados financieros bajo estándares internacionales.

García (2023), explicó y realizó un diagnóstico sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, en empresas comerciales ecuatorianas, evidenciando que su implementación adecuada corrige distorsiones contables y mejora la razonabilidad del reconocimiento de ingresos. El estudio concluye que esta normativa permite vincular el ingreso directamente con el cumplimiento contractual, lo que favorece la transparencia financiera y la calidad técnica de los reportes contables. Por otra parte, Ramos (2023), en su estudio destaca que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 obliga a evaluar técnicamente

cada contrato, identificar obligaciones de desempeño y reconocer ingresos de forma alineada al principio de devengo. Esto permite una mediación más precisa de los resultados económicos y fortalecer el control administrativo en empresas del sector comercial.

El reconocimiento anticipado de ingresos genera distorsión contable y tributaria. Esta práctica afecta el principio de devengo, genera carga tributaria sin sustento económico y compromete la razonabilidad de los estados financieros.

El estudio de Rojas (2022), evidencia que el reconocimiento anticipado de ingresos sin aplicar el modelo de control de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 genera variaciones significativas en los indicadores de rendimientos. Las empresas que adoptaron correctamente la norma presentaron mejoras en la transparencia contable y en la presentación razonable de sus estados financieros, mientras que aquellas que omitieron su aplicación enfrentaron inconsistencias tributarias y contables. Vargas (2021) demuestra que el reconocimiento anticipado de ingresos sin considerar el cumplimiento de las obligaciones contractuales genera distorsiones en la utilidad del ejercicio y en la carga tributaria. La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 permite reflejar importes correctos, mejorar el control de ingresos y obtener datos razonables para la toma de decisiones gerenciales.

La gestión tributaria eficiente requiere apego técnico a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15. El uso adecuado de esta normativa mitiga riesgos fiscales, evita pagos anticipados de impuestos y mejora la calidad de información.

Reyes (2020), indica que la correcta aplicación técnica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, puede ser utilizada como herramienta de gestión tributaria y control gerencial. Su correcta implementación mejora la calidad de la información financiera,

evita pagos tributarios anticipados y exige un rol activo de la gerencia para una administración fiscal eficiente.

1.2.1 Objetivo General

Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en el proceso de reconocimiento de ingresos por contratos de clientes en la empresa comercial Agro Ecuador, con el fin de alinear la información contable y tributaria al cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas, optimizando la transparencia financiera, la rentabilidad operativa y el cumplimiento normativo.

1.2.2 Objetivo Especifico

Objetivo 1.- Aplicar los lineamientos técnicos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en el proceso de reconocimiento contable de ingresos por venta de maquinaria y prestación de servicios en la empresa Agro Ecuador, garantizando que el registro se realice conforme al cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas con los clientes.

Indicador: Porcentaje de ingresos registrados conforme al cumplimiento de obligaciones de desempeño sobre el total de ingresos facturados mensualmente.

Objetivo 2.- Analizar el efecto tributario que genera la aplicación adecuada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en el reconocimiento de ingresos, identificando mejoras en la determinación de carga fiscal, el cumplimiento de las disposiciones normativas y la eficiencia financiera de la organización.

Indicador: Variación porcentual anual en la carga tributaria antes y después de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15.

Objetivo 3.-Fortalecer los mecanismos de control interno y la calidad de la información financiera en Agro Ecuador, mediante la adopción de prácticas contables alineadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 que contribuyan a mejorar la trazabilidad, la transparencia y la utilidad de los reportes para la toma de decisiones estratégicas.

Indicador: Número de reportes financieros con trazabilidad completa de ingresos reconocidos por cumplimiento contractual de forma anual.

1.3 Establecer prioridades en los objetivos

Tabla 1

Priorización de los objetivos

Objetivo	Importancia (1-5)	Urgencia Operativa (1-5)	Prioridad Total (Importancia más Urgencia)	Nivel de Prioridad
Aplicar los lineamientos de la NIIF 15 en el reconocimiento contable de los ingresos	5	5	10	Alta
Analizar el efecto tributario derivado de la aplicación NIIF 15	4	4	8	Media
Fortalecer los mecanismos de control interno y la calidad de la información financiera	3	2	5	Baja

Fuente: Elaborado por autores.

Los objetivos con la puntuación más alta representan la prioridad en la implementación del modelo de reconocimiento de ingresos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en la empresa comercial Agro Ecuador. En este caso, el objetivo de Aplicar los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en el reconocimiento contable de los ingresos alcanza la puntuación total más alta (10), lo que indica que debe ser abordado en primer lugar, ya que constituye el fundamento técnico y

normativo del caso de negocio.

El objetivo Analizar el efecto tributario derivado de la aplicación Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, con una puntuación de 8, se ubica en el segundo nivel de prioridad. Su desarrollo depende directamente de la correcta implementación contable, ya que los efectos fiscales solo pueden evaluarse una vez que se reconozcan los ingresos conforme el cumplimiento contractual.

Por último, el objetivo Fortalecer los mecanismos de control interno y la calidad de la información financiera, con una puntuación de 5, puede ser considerado en una tercera fase. Aunque es relevante para la gestión estratégica, su ejecución se potencia una vez que se han establecido los procesos contables y tributarios bajo los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15.

1.4 Asignar indicadores de seguimiento y control para las opciones, además de los criterios o indicadores para comparar las opciones

Tabla 2

Indicadores de seguimiento

Objetivo específico	Indicadores de seguimiento	Unidad de medida	Meta esperada	Frecuencia de medición	Tipo de impacto
Aplicar los lineamientos de la NIIF 15 en el reconocimiento contable de los ingresos	Porcentaje de ingreso registrados conforme al cumplimiento de obligaciones de desempeño	% de ingresos	100% ingresos reconocidos correctamente según las NIIF	Mensual	Contable / Financiero
Analizar el efecto tributario derivado de la aplicación NIIF 15	Variación porcentual en la carga tributaria antes y después de aplicar la NIIF15	% de carga fiscal	Reducción en pagos anticipados de impuestos	Anual	Tributación

Objetivo específico	Indicadores de seguimiento	Unidad de medida	Meta esperada	Frecuencia de medición	Tipo de impacto
Fortalecer los mecanismos de control interno y la calidad de la información financiera	Números de reportes financieros con trazabilidad completa de ingresos reconocidos por cumplimiento contractual	Numero de reportes	Reportes anuales con trazabilidad validad	Anual	Gerencial/Auditoria

Fuente: Elaborado por autores.

2 Exploración de las opciones o alternativas

Para identificar las alternativas que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en este caso de negocio se llevó a cabo una reunión técnica entre representantes del área contable, tributaria, comercial y de cumplimiento normativo de la empresa Agro Ecuador. El propósito fue analizar las practicas actuales de reconocimiento de ingresos y evaluar posibles soluciones que se alineen con los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15.

Mediante una lluvia de ideas y revisión de experiencias previas, se definieron tres alternativas viables que podrían ser implementadas progresivamente o parcial, considerando la estructura operativa de la empresa, la naturaleza de sus contratos con clientes y el impacto tributario asociado. Estas opciones se presentan a continuación:

Tabla 3

Visualización de alternativas

Alternativa	Descripción	Ventajas	Desventajas
1. Mantener el modelo actual	Reconocimiento de ingresos al emitir la factura, sin aplicar NIIF 15	No requiere cambios operativos.	Distorsión contable y tributaria. Riesgo fiscal. Información financiera poco confiable

Alternativa	Descripción	Ventajas	Desventajas
2. Aplicar parcialmente la NIIF 15	Implementación de la NIIF 15 solo en contratos de servicios continuos	Mejora el devengo en servicios. Reducción de carga tributaria anticipada	No corrige problemas en venta de maquinarias. Aplicación inconsistente
3. Aplicar completamente la NIIF 15	Reconocimiento de ingresos según cumplimiento de obligaciones de desempeño estipulados en los contratos	Alineación total con la normativa. Mejora contable, tributaria y gerencial	Requiere ajustes técnicos. Impacto temporal de flujo de ingresos anticipados

Fuente: Elaborado por autores.

Dentro de la tabla se presentan 3 alternativas para explicar la problemática sobre el reconocimiento de ingresos inadecuados en Agro Ecuador. Como primer ítem tenemos la continuidad del modelo actual, en este punto se indica que los ingresos se reconocen al momento de la emisión de la factura sin la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15. A pesar de que esta alternativa no requiere que se realicen cambios operativos, mantiene distorsiones tanto contables y tributarias, incrementando el riesgo fiscal y generando información financiera poco confiable.

La segunda alternativa es aplicar de manera parcial las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, es decir, se limita a aplicarse solamente en contratos de servicios continuos, si bien es cierto esta medida permitiría reconocer los ingresos a medida se va prestando el servicio, en lugar de facturar y registrar todo por anticipado, lo cual ayudaría a un reconocimiento adecuado y justo alineándose al principio de devengo y además disminuiría el impuesto a pagar anticipadamente. Sin embargo, esta solución no sería aplicada a la venta de maquinarias, tales como cosechadoras o tractores, al no incluir esos contratos Agro Ecuador seguirá reconociendo erróneamente esos ingresos lo que provocaría un cambio incompleto e inconsistente, ya que una parte del negocio operaria bajo las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF) 15 y otra no, notando falta de uniformidad en los estados financieros y errores contables.

Finalmente, como ultimo ítem se propone la implementación completa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, por ser la más eficiente y alineada con los objetivos planteados. Esta alternativa permite reconocer los ingresos únicamente cuando se cumpla la obligación de desempeño, es decir, cuando se transfiera el control del bien o servicio al cliente. Aunque se facture y cobre por anticipado, el ingreso debe diferirse contablemente hasta que se entregue la maquinaria o se ejecute el servicio prestado, registrando el monto como un pasivo por ingreso diferido. Esta opción permite una alineación con la normativa contable internacional y fortalece la gestión financiera y tributaria, además se mejora la calidad en la confiabilidad de los estados financieros a pesar de que se requieran ajustes técnicos y pueda afectar temporalmente los flujos de ingresos anticipados.

2.1 Explorar alternativas

2.1.1 Alternativa 1: Mantener el modelo actual

Optar por mantener el modelo actual implicaría seguir reconociendo los ingresos en el momento que se genere la facturación del bien o servicio, independientemente si Agro Ecuador cumple o no con la entrega de los mismos, mediante esta alternativa se evitarían cambios ya sean técnicos o estructurales en la contabilidad de la empresa. Cabe mencionar, que esta alternativa prolongaría las inconsistencias que ya existen entre la facturación y el cumplimiento de las obligaciones contractuales viéndose afectado el resultado económico reportado.

Registrar los ingresos sin un sustento de devengo genera diferencias temporales impactando directamente la carga tributaria, comprometiendo la equidad fiscal y afectando la calidad de los informes financieros los cuales son utilizados tanto en auditorias como en análisis

gerenciales, afectando la toma de decisiones. Tal como señala Carvajal y Espinoza (2024), este enfoque contable prematuro genera diferencias temporales que afectan directamente la base imponible del impuesto a la renta y crean la necesidad de registrar impuestos diferidos

2.1.2 Alternativa 2: Aplicar parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera

La aplicación parcialmente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 15), representa una opción intermedia, la cual consiste en incorporar los principios a una parte de la unidad del negocio que sería solamente a los contratos por servicios continuos, si bien es cierto esta alternativa mejora la correlación entre el reconocimiento del ingreso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales favoreciendo a una representación más precisa de la situación financiera en esa parte del negocio.

No obstante, aplicar las NIIF 15 solo a una parte de las operaciones generaría una dualidad en los criterios contables, derivándose a una falta de uniformidad en los estados financieros, adicional dificultaría su interpretación y comparación entre periodos anteriores.

La exclusión de contratos por compraventa de maquinarias seguiría con la problemática sin resolver lo cual sería una situación crítica en la gestión contable de la empresa por la facturación anticipada y reconocimiento de los ingresos antes de la entrega del bien o servicio.

Delgado (2024), explica que una aplicación incorrecta del reconocimiento de ingresos puede distorsionar los estados financieros, sobrestimando o subestimando los ingresos reales, especialmente en contratos de compraventa.

2.1.3 Alternativa 3: Aplicar completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

La alternativa de aplicar integralmente las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF) 15 en todos los contratos con clientes representa la opción más eficiente para corregir las inconsistencias contables y tributarias identificadas en Agro Ecuador. En esta propuesta permite reconocer los ingresos únicamente cuando se cumpla la obligación de desempeño, es decir, cuando el cliente obtenga el control del bien o servicio, En el caso de la venta de maquinaria, esto ocurre al momento de la entrega física, independientemente de cuando se emita la factura o se reciba el pago.

Este enfoque contable responde al principio de devengo económico y evita el reconocimiento prematuro de los ingresos que no reflejan la realidad operativa. Se incurre en una carga tributaria anticipada cuando se paga impuestos sobre ingresos que aún no sea han devengado, lo que afecta la eficiencia fiscal y razonabilidad financiera. Desde el punto vista contable, al emitirse la factura sin haber cumplido la obligación de desempeño, el ingreso no debe ser reconocido en el estado de resultados, sino registrado como un pasivo denominado ingreso diferido, en tanto la empresa mantiene una obligación pendiente de entrega. El ingreso solo debe registrarse cuando se transfiera el control del bien o servicio al cliente. Este tratamiento mejora la calidad de los estados financieros y fortalece la trazabilidad entre los procesos comerciales, logísticos y contables.

La implementación de esta alternativa requiere ajustes técnicos en los sistemas contables, capacitación al personal y revisión de los contratos vigentes. Sin embargo, estos esfuerzos se justifican por los beneficios estructurales que aporta la norma, como la mejora en calidad de la información financiera, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la toma de decisiones. Esta opción también permite establecer políticas contables alienadas con estándares internacional, lo que incrementa la confianza ante los auditores y futuros socios estratégicos.

La aplicación completa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

15 en Agro Ecuador, se alinea con los hallazgos de Avilés y Margarita (2023), quienes concluyen que el reconocimiento anticipado de ingresos sin el cumplimiento de las obligaciones contractuales o de desempeño genera una carga tributaria ante la Administración Tributaria. El estudio demuestra que aplicar el modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 mejora la trazabilidad contable, fortalece la presentación razonable de los estados financieros y reduce riesgos fiscales derivados del reconocimiento indebido de ingresos no devengados.

2.2 Límite de las alternativas

Con base en el análisis técnico y los aportes del equipo contable, tributario y normativo de Agro Ecuador, se delimitaron las alternativas viables para abordar el problema identificado. Se consideraron tres opciones: mantener el modelo actual, aplicar parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, y aplicar completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15. Tras evaluar su alineación con los objetivos del caso, los riesgos asociados y la viabilidad operativa, se descartaron aquellas que no garantizan una solución integral ni presentan de forma razonable los estados financieros.

La alternativa de mantener el modelo actual fue eliminada por su alto riesgo fiscal y su falta de apego al principio de devengo y por no estar alineada a las normas internacionales. La opción de aplicar parcialmente la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, aunque mejora el tratamiento en servicios continuos, no corrige la inconsistencia en la venta de maquinaria ni asegura una trazabilidad completa. En cambio, la alternativa de aplicar completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 fue seleccionada por su alineación total con los objetivos estratégicos, su capacidad para corregir las distorsiones contables y tributarias, y su viabilidad técnica mediante una implementación

progresiva. A continuación, se presenta una tabla comparativa de la limitación de cada alternativa para implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en la empresa Agro Ecuador:

Tabla 4

Límites de alternativas para el reconocimiento de ingresos bajo NIIF 15

Alternativa	Alineación con objetivos	Aspectos para considerar	Resultados esperados
1. Mantener el modelo actual	No se alinea con el principio de devengo ni con la normativa internacional NIIF 15	Alto riesgo fiscal, distorsión contable, falta de trazabilidad	Persistencia de inconsistencias contables y tributarias
2. Aplicar parcialmente la NIIF 15	Alineación parcial con los objetivos contables y tributarios	Mejora en servicios, pero no corrige problemas en ventas; aplicación inconsistente	Reducción limitada de carga tributaria; riesgo de interpretación parcial
3. Aplicar completamente la NIIF 15	Alineación total con los objetivos del caso y con la normativa internacional	Requiere ajustes técnicos y capacitación; viable operativamente; puede implementarse progresivamente	Reconocimiento de ingresos conforme al cumplimiento contractual: mejora contable, tributaria y financiera; fortalecimiento a la razonabilidad a los estados financieros de la empresa

Fuente: Elaborada por autores.

2.3 Formalizar alternativa

Para formalizar las alternativas consideradas en el presente caso de negocio, se identificó información clave que permita comparar su viabilidad, impacto y alineación con los objetivos estratégicos definidos. Esta comparación se sustenta en indicadores de seguimiento previamente establecidos, vinculados al reconocimiento contable de ingresos, la eficiencia tributaria y la calidad de la información financiera.

Para evaluar cada alternativa propuesta, se considerarán tres indicadores claves de

rendimiento. El primero es el porcentaje de ingresos reconocidos conforme al cumplimiento de las obligaciones de desempeño, lo que permite verificar el grado de alineación entre la práctica contable y los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15. El segundo indicador consiste en la variación porcentual en la carga tributaria antes y después de aplicar dicha normativa, lo cual evidencia el impacto fiscal de cada opción. Finalmente, se contempla el número de reportes financieros que presentan trazabilidad completa entre los ingresos reconocidos y el cumplimiento contractual.

A continuación, se presenta una tabla comparativa que simula la estimación de estos indicadores, junto con el plazo de implementación previsto para cada alternativa:

Tabla 5

Formalización de las alternativas

Alternativa	% de ingresos reconocidos correctamente	reducción estimada en carga tributaria	Reportes con trazabilidad completa	Inicio estimado	Plazo de implementación
1. Mantener el modelo actual	0%	0%	Bajo (información fragmentada)	No aplica	No aplica
2. Aplicar parcialmente la NIIF 15	50-60%	20-30%	Medio (solo en servicios)	Agosto 2025	1 mes
3. Aplicar completamente la NIIF 15	100%	40-50%	Alto (integración total)	Agosto 2025	2 meses

Fuente: Elaborado por autores.

La alternativa seleccionada (Opción 3) presenta mejores resultados en todos los indicadores claves, con una implementación progresiva estimada en 2 meses, iniciando en agosto del 2025. Este plazo contempla la revisión de los contratos vigentes, la capacitación del personal contable y la parametrización de los sistemas. Su puesta en marcha esta alineada con el cierre fiscal anual, lo que facilita la transición sin afectar la continuidad operativa.

Esta formalización permite establecer una hoja de ruta clara para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en Agro Ecuador, asegurando que la parte contable, tributaria y financiera se materialicen de forma ordenada, medible y razonable.

3 Analizar y valorar las alternativas

En esta sección se expone el fundamento técnico de las alternativas planteadas en los contratos de clientes. Estas propuestas buscan corregir las distorsiones contables y tributarias derivadas del reconocimiento anticipado de ingresos, alineando el registro contable con el cumplimiento real de las obligaciones pactadas. La adopción del modelo de cinco pasos establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 proporciona un marco normativo que permite vincular los ingresos al momento económico en que el cliente obtiene el control del bien o servicio, fortaleciendo la trazabilidad financiera, contable y tributario.

3.1 Análisis de la alternativa

3.1.1 Análisis de la alternativa 1: Mantener el modelo actual sin aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

La alternativa de mantener el modelo actual de reconocimiento de ingresos al momento de la facturación, sin aplicar los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, representa una opción operativamente sencilla, pero financiera y contablemente peligrosa. Está practica consiste en registrar los ingresos en el instante en que se emite la factura, sin considerar si se ha cumplido la obligación de desempeño pactada en los contratos, como la entrega de maquinaria o la prestación efectiva del servicio. Aunque este enfoque puede facilitar la ejecución contable diaria y evitar ajustes técnicos en el sistema, genera

una distorsión entre el ingreso y el momento en que el cliente adquiere el control del bien o servicio.

Entre sus principales ventajas, destaca que no requiere una reconfiguración operativa significativa ni una versión adicional en capacitación contable, dado que se mantiene el procedimiento actual. Además, puede percibirse como una forma de asegurar el compromiso comercial del cliente mediante facturación temprana. Sin embargo, estas ventajas operativas son ampliamente superadas por sus desventajas técnicas y fiscales: se genera una carga tributaria anticipada, se pierde la trazabilidad entre la facturación y el cumplimiento contractual, y se compromete la utilidad contable por ingresos no devengados. Este modelo dificulta la interpretación gerencial y podría afectar procesos de auditoria al presentar discrepancia entre ingresos reconocidos y actividades ejecutadas.

En síntesis, mantener el modelo actual no se apega a los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, ya que el reconocimiento de ingresos no se vincula al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales. Esto conlleva a que los estados financieros no se presentan de forma razonable ni conforme al principio de devengo, debilitando la calidad de la información contable y exponiendo a la empresa a riesgos tributarios y financieros. La falta de alineación con estándares internacionales también compromete la credibilidad ante las entidades de control y auditores externos.

Con el objetivo de evidenciar el impacto contable y tributario derivado del reconocimiento anticipado de ingresos, se plantea el siguiente ejercicio aplicado a la empresa Agro Ecuador.

En octubre de 2025, Agro Ecuador emite dos facturas de venta como resultado de un contrato celebrado con un cliente agrícola. La primera factura, por un valor de USD 17,000,

corresponde a la venta de una maquinaria cosechadora cuya entrega física está programada para enero de 2026. La segunda factura, por USD 60,000, se relaciona con la prestación de servicios de mantenimiento e instalación de un sistema de riego, los cuales se ejecutarán de forma mensual durante un periodo de doce meses.

De acuerdo con las cláusulas de contrato, ambas operaciones como la venta de maquinaria y la prestación de servicios se facturarán de forma anticipada al momento de la firma del acuerdo. Esta práctica responde a una estrategia comercial orientada a asegurar el compromiso del cliente, garantizar la disponibilidad de recursos logístico y evitar cancelaciones en operaciones que involucren bienes importados y servicios especializados.

Cabe destacar que, aunque la facturación del servicio se realiza por el monto global, el costo mensual pactado asciende a USD 5,000, lo cual refleja la prestación progresiva y periódica del servicio durante un ciclo anual. A continuación, se presentan los asientos de diario y efectos de esta alternativa 1.

En la alternativa 1 sin aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 refleja el procedimiento actualmente aplicado por la empresa, consistente en reconocer el ingreso y costo de venta de manera inmediata en el estado de resultados sin considerar el cumplimiento de la obligación de desempeño.

Tabla 6

Factura emitida en octubre por la venta de maquinaria (reconocimiento inmediato del ingreso).

Detalle	Debe	Haber
Cuentas por cobrar cliente	17,000	
Costo de venta	10,000	
Ingresos por ventas del bien		17,000
Importación en transito		10,000

Fuente: Elaborado por autores.

Tabla 7

Factura emitida en octubre por el servicio de mantenimiento e instalación (reconocimiento inmediato del ingreso)

Detalle	Debe	Haber
Cuentas por cobrar cliente	60,000	
Ingresos por ventas de servicio		60,000

Fuente: Elaboradora por autores.

Posteriormente, conforme a las cláusulas contractuales, el cliente cancela ambas facturas: la correspondiente a la venta de la maquinaria por USD 17,000 y la de los servicios de mantenimiento e instalación por USD 60,000, las cuales se contabilizan dando de baja la cuenta por cobrar y registrando la entrada del efectivo.

Tabla 8

Registro de entrada del efectivo

Detalle	Debe	Haber
Banco	77,000	
Cuenta por cobrar clientes		77,000

Fuente: Elaborado por autores.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la empresa obtuvo ingresos por un total de USD 300,000, monto que incluye la operación correspondiente a la venta de maquinaria y servicios de mantenimiento e instalaciones.

Tabla 9

Estados de resultados aplicando el modelo actual

Detalle	Venta de maquinaria y servicios	Estado de resultados 2025 (Consolidado)
Ingresos por ventas de bienes y servicios	77,000	300,000
(-) Costos estimados	10,000	150,000
Utilidad contable	67,000	150,000
Carga fiscal 36,25 % (Participación laboral 15% + Tasa de Impuesto a la Renta 25%)	24,287.50	54,375

Fuente: Elaborado por autores.

En octubre 2025, se registran ingresos por USD 77,000 derivados de la venta anticipada de maquinaria y servicios de mantenimiento e instalación. Conforme al marco tributario vigente, este monto se incluye en la base imponible del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2025, generando una carga fiscal total de USD 54,375, pagaderos en abril del 2026.

Sin embargo, esta operación presenta un desalineamiento con el principio de devengo, ya que la maquinaria será entregada en enero 2026 y los servicios se ejecutarán mensualmente durante doce meses, restando aún nueve por cumplirse al cierre del ejercicio fiscal 2025. Por tanto, el impuesto se calcula sobre una utilidad no devengada, lo que compromete la liquidez operativa y distorsiona la razonabilidad de la información financiera.

3.1.2 Análisis de la alternativa 2: Aplicar parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

En el análisis de aplicar parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, enfocándose únicamente en los contratos de prestación de servicio continuos y dejando afuera los contratos de compraventa de maquinaria. Esta alternativa busca mejorar la correlación entre el reconocimiento de ingresos y el cumplimiento contractual en una parte del negocio, especialmente en aquellas actividades con ejecución progresiva. Si bien representa un paso inicial hacia la corrección de distorsiones contables, su aplicación fragmentada impide una alineación plena con la normativa internacional, lo que podría causar inconsistencias y falta de uniformidad en los estados financieros.

Entre sus ventajas operativas destaca la facilidad de implementación, al requerir ajustes técnicos limitados y enfocarse en servicios de carácter periódico. Además, permite reducir la carga tributaria anticipada en contratos de larga duración, optimizando el principio de devengo para esa parte del negocio. No obstante, sus desventajas estructurales son notorias al excluir las operaciones por compraventa de maquinarias, persiste el reconocimiento de ingresos por bienes no entregados, manteniéndose la exposición fiscal y el riesgo de distorsión contable. Esta dualidad en criterios contables afecta la coherencia de los informes financieros y dificulta su interpretación gerencial, comparabilidad entre periodos, y confiabilidad ante auditorías externas.

Aunque esta alternativa representa una mejora parcial, no cumple plenamente con los cincos pasos secuenciales exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, especialmente en lo relativo a la identificación y cumplimiento de obligaciones de desempeño para todos los contratos. Por tanto, los estados financieros seguirían sin presentarse de forma razonable, debido a la coexistencia de prácticas contables divergentes dentro del mismo ejercicio económico. Está falta de homogeneidad debilita el análisis contable y la trazabilidad de ingresos en Agro Ecuador.

Este enfoque, propone modificar el tratamiento contable tradicional del ingreso. En lugar de reconocerlo inmediatamente al emitir la factura, el ingreso debe diferirse hasta el momento en que se cumpla la obligación de desempeño contractual. Esto implica incorporar nuevos asientos contables que reflejen correctamente el principio de devengo y la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15.

A continuación, se presentan los asientos contables modelo aplicable en Agro Ecuador para una venta de prestación de servicios facturados por adelantado:

El primer asiento de diario es el registro por la emisión de la factura de venta sin realizar la prestación efectiva del servicio.

Tabla 10

Asiento de diario reconociendo el pasivo por ingresos diferidos

Detalle	**Debe**	**Haber**
Cuenta por cobrar clientes	Xxx	
Pasivo por ingresos diferidos		xxx

Fuente: Elaborado por autores.

Este asiento refleja que, aunque se ha facturado la venta y se espera recibir el pago, la empresa no ha transferido el control del servicio al cliente. Por tanto, no se reconoce el ingreso en el estado de resultados, sino que se registra como un pasivo por obligación pendiente. Luego se registra el asiento de diario al recibir el pago del cliente (sin haber realizado la prestación efectiva del servicio).

Tabla 11

Asiento de diario reconociendo la entrada del efectivo

Detalle	**Debe**	**Haber**
Banco	xxx	
Cuenta por cobrar clientes		xxx

Fuente: Elaborado por autores.

Se reconoce la entrada de efectivo y se reduce la cuenta por cobrar clientes. El ingreso sigue contabilizado como diferido sin afectar el estado de resultados del ejercicio hasta que se cumpla la prestación efectiva del servicio. Posteriormente, se registra el asiento de diario una vez realizada la prestación efectiva del servicio, siempre que se hayan cumplido las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato.

Tabla 12

Asiento de diario por la prestación efectiva del servicio

Detalle	**Debe**	**Haber**
Pasivo por ingresos diferidos	xxx	
Ingresos por ventas de servicios		xxx

Fuente: Elaborado por autores.

En esta etapa se reconoce el ingreso contable en función del cumplimiento de la obligación de desempeño. El pasivo desaparece, y el ingreso se incorpora al estado de resultados conforme lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15.

Este tratamiento contable asegura que los ingresos se reconozcan conforme al momento económico real de la transacción, reforzando la calidad informativa, la trazabilidad contractual y el cumplimiento financiero y tributario. Con el objetivo de evidenciar el impacto contable y tributario derivado del reconocimiento anticipado de ingresos, se plantea el siguiente ejercicio aplicado a la empresa Agro Ecuador.

En octubre de 2025, Agro Ecuador emite dos facturas de venta como resultado de un contrato celebrado con un cliente agrícola. La primera factura, por un valor de USD 17,000, corresponde a la venta de una maquinaria cosechadora cuya entrega física está programada para enero de 2026. La segunda factura, por USD 60,000, se relaciona con la prestación de servicios de mantenimiento e instalación de un sistema de riego, los cuales se ejecutarán de forma mensual durante un periodo de doce meses.

De acuerdo con las cláusulas de contrato, ambas operaciones como la venta de maquinaria y la prestación de servicios se facturarán de forma anticipada al momento de la firma del acuerdo. Esta práctica responde a una estrategia comercial orientada a asegurar el compromiso del cliente, garantizar la disponibilidad de recursos logístico y evitar cancelaciones en operaciones que involucren bienes importados y servicios especializados.

Cabe destacar que, aunque la facturación del servicio se realiza por el monto global, el costo mensual pactado asciende a USD 5,000, lo cual refleja la prestación progresiva y periódica del servicio durante un ciclo anual. A continuación, se presentan los asientos de diario y efectos de esta alternativa 2.

En la alternativa 2 aplicando parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, consiste en reconocer el ingreso por servicios prestados cuando se haya cumplido la obligación de desempeño, pero el ingreso por la venta de la maquinaria se reconoce al momento de emitir la factura.

Tabla 13

Factura emitida en octubre por el servicio de mantenimiento e instalación (sin reconocimiento del ingreso en el estado de resultados)

Detalle	Debe	Haber
Cuenta por cobrar clientes	60,000	
Pasivo por ingresos diferidos		60,000

Fuente: Elaborado por autores.

Tabla 14

Factura emitida en octubre por la venta de maquinaria (reconocimiento del ingreso en el estado de resultados)

Detalle	Debe	Haber
Cuentas por cobrar cliente	17,000	
Costo de venta	10,000	
Ingresos por ventas del bien		17,000
Importación en transito		10,000

Fuente: Elaborado por autores.

En el caso de la prestación de servicio, se reconoce inicialmente una cuenta por cobrar y un pasivo por ingresos diferidos, sin impacto en el estado de resultados del ejercicio fiscal 2025. Por el contrario, la venta de bienes específicamente de maquinaria se registra de forma inmediata

en los resultados del mismo ejercicio. Posteriormente, conforme a las cláusulas contractuales, el cliente cancela ambas facturas: la correspondiente a la venta de la maquinaria por USD 17,000 y la de los servicios de mantenimiento e instalación por USD 60,000, las cuales se contabilizan dando la baja la cuenta por cobrar y registrando la entrada del efectivo.

Tabla 15

Reconocimiento de la entrada de efectivo

Detalle	Debe	Haber
Banco	77,000	
Cuenta por cobrar clientes		77,000

Fuente: Elaborado por autores.

Conforme a la aplicación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, únicamente se reconoce como ingresos el valor correspondiente a la prestación efectiva del servicio de mantenimiento e instalación correspondiente al periodo de octubre a diciembre, cuyo monto asciende a USD 15,000 (USD 5,000 mensual). Este reconocimiento parcial implica la disminución progresiva del pasivo por ingresos diferidos y el correspondiente aumento en la cuenta de ingresos por ventas de servicios, afectando el estado de resultados del ejercicio 2025.

Tabla 16

Reconocimiento del ingreso al estado de resultados

Detalle	Debe	Haber
Pasivo por ingresos diferidos	15,000	
Ingresos por ventas del servicio		15,000

Fuente: Elaborado por autores.

Como consecuencia, al 31 de diciembre del 2025, el saldo pendiente en la cuenta de pasivo por ingresos diferidos asciende a USD 45,000, correspondiente a los nueves meses de servicio aún no ejecutados.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, debe reconocerse al resultado los ingresos correspondientes a la prestación efectiva del servicio de mantenimiento e instalación, realizado entre octubre y diciembre, por un total de USD 15,000 (USD 5,000 mensual), en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15. Adicionalmente, se reconoce el ingreso por la venta de maquinaria realizada en USD 17,000, considerando que dicha transacción no fue sometida al tratamiento previsto por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, en atención al criterio de aplicación parcial adoptado por la empresa. No procede reconocer los USD 45,000 restantes del contrato por la prestación de servicios, ya que esos importes corresponden a meses futuros aún no ejecutados.

En el escenario 1, la empresa registro ingresos por USD 300,000, sin aplicar el modelo de reconocimiento establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, incluyendo montos que no corresponden al periodo contable vigente. Por lo tanto, el ingreso ajustado aplicando de forma parcial las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 para el ejercicio fiscal 2025, conforme al principio de devengo, asciende a USD 255,000, resultado de restar de los USD 300,000 los valores correspondientes a operaciones cuyas obligaciones de desempeño aún no han sido cumplidas USD 45,000 por los servicios aún no prestados.

Tabla 17

Estados de resultados aplicando parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

Detalle	Venta de maquinaria y servicios	Estado de resultados 2025 (Consolidado)
Ingresos por ventas de bienes o servicios	32,000	255,000
(-) Costos estimados	10,000	150,000
Utilidad contable	22,000	105,000
Carga fiscal 36,25 % (Participación laboral 15% + Tasa de Impuesto a la Renta 25%)	7,975	38,062.50

Fuente: Elaborado por autores.

Bajo esta alternativa 2 la carga tributaria ascendió al monto de USD 38,062.50. En base a los escenarios planteados para el ejercicio fiscal 2025, la alternativa 1 dio lugar a un impuesto a la renta de USD 54,375, mientras que el escenario 2, basado en la aplicación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, determinó un impuesto a la renta de USD 38,062.50. Esta diferencia representa un ahorro fiscal de USD 16,312.50, equivalente al 30% respecto al impuesto causado inicialmente, y permite una visualización más razonable y técnica de la utilidad contable correspondiente a dicho periodo. Cabe destacar que la carga fiscal total asciende a 36.25% de la utilidad antes de participación e impuesto, como resultado de aplicar, de manera, secuencial, una participación laboral del 15% y un impuesto a la renta del 25% sobre la base ajustada.

3.1.3 Análisis de la alternativa 3: Aplicar completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

La alternativa 3 consiste en aplicar completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en el reconocimiento de ingresos por contratos con clientes dentro de una empresa comercial vinculada funcionalmente al sector agrícola. Esta opción permite corregir las distorsiones contables y tributarias identificadas en Agro Ecuador, generadas por la facturación anticipada sin relación directa con la entrega del bien ni la prestación efectiva del servicio.

La correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 exige cumplir con el modelo secuencial de cinco pasos, diseñado para vincular el reconocimiento de ingresos con el cumplimiento contractual real. El primer paso consiste en identificar el contrato con el cliente, asegurando que existe un acuerdo vinculante con términos comerciales definidos. El segundo paso requiere identificar las obligaciones de desempeño, es decir, los bienes o servicios que la empresa compromete a transferir individualmente o de forma agrupada. En tercer lugar, se debe determinar el precio de la transacción, considerando todos los componentes pactados, incluidos descuentos, bonificaciones o ingresos variables. El cuarto paso implica asignar dicho precio a cada obligación de desempeño identificada, conforme el valor relativo de cada componente. Finalmente, el quinto paso establece que el ingreso se reconoce únicamente cuando se satisface la obligación de desempeño, lo que ocurre cunando el cliente adquiere el control del bien o servicio. En Agro Ecuador, este modelo resulta especialmente relevante para evitar el reconocimiento anticipado de ingresos, como sucede al emitir la factura sin entregar físicamente la maquinaria o la prestación efectiva del servicio. La aplicación estricta de estos cinco pasos permite mejorar la trazabilidad contable, garantizar el cumplimiento

normativo, reducir el riesgo tributario y asegurar que con ingresos reflejan fielmente el momento económico de la transacción.

Bajo este enfoque, se propone modificar el tratamiento contable tradicional del ingreso. En lugar de reconocerlo inmediatamente al emitir la factura, ingreso debe diferirse hasta el momento en que se cumpla la obligación de desempeño contractual. Esto implica incorporar nuevos asientos contables que reflejen correctamente el principio de devengo y la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15.

A continuación, se presentan los asientos contables modelo aplicable en Agro Ecuador para una venta de bienes o prestación de servicios facturados por adelantado:

El primer asiento de diario es el registro por la emisión de la factura de venta sin entregar el bien o la prestación efectiva del servicio (reconocimiento del pasivo por ingresos diferidos).

Tabla 18

Asiento de diario reconociendo el pasivo por ingresos diferidos

Detalle	Debe	Haber
Cuenta por cobrar clientes	xxx	
Pasivo por ingresos diferidos		xxx

Fuente: Elaborado por autores

Este asiento refleja que, aunque se ha facturado la venta y se espera recibir el pago, la empresa no ha transferido el control del bien o servicio al cliente. Por tanto, no se reconoce el ingreso en el estado de resultados, sino que se registra como un pasivo por obligación pendiente.

Luego se registra el asiento de diario al recibir el pago del cliente (sin haber entregado el bien o la prestación efectiva del servicio).

Tabla 19

Asiento de diario reconociendo la entrada del efectivo

Detalle	Debe	Haber
Banco	xxx	
Cuenta por cobrar clientes		xxx

Fuente: Elaborado por autores.

Se reconoce la entrada de efectivo y se reduce la cuenta por cobrar clientes. El ingreso sigue contabilizado como diferido sin afectar el estado de resultados del ejercicio hasta que se cumpla la entrega del bien o la prestación efectiva del servicio.

Posteriormente, se registra el asiento de diario una vez entregado el bien o realizada la prestación efectiva de servicio, siempre que se hayan cumplido las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato.

Tabla 20

Asiento de diario por la entrega del bien

Detalle	Debe	Haber
Pasivo por ingresos diferidos	xxx	
Costo de Venta	xxx	
Ingresos por ventas de bienes		xxx
Importación en transito		xxx

Fuente: Elaborado por autores.

Tabla 21

Asiento de diario por la prestación efectiva del servicio

Detalle	Debe	Haber
Pasivo por ingresos diferidos	xxx	
Ingresos por ventas de servicios		xxx

Fuente: Elaborado por autores.

En esta etapa se reconoce el ingreso contable en función del cumplimiento de la obligación de desempeño. El pasivo por ingresos diferidos desaparece, y el ingreso se incorpora al estado de resultados conforme lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15.

Este tratamiento contable asegura que los ingresos se reconozcan conforme al momento económico real de la transacción, reforzando la calidad informativa, la trazabilidad contractual y el cumplimiento financiero y tributario.

Desde una perspectiva operativa, Agro Ecuador mantiene prácticas que derivan en el registro de ingresos en el estado de resultados del ejercicio al momento de emitir la factura. El 85% de los contratos activos presentan facturación anticipada. En el caso específico de maquinarias como cosechadoras o tractores, se reconoce un promedio de USD 100,000 anuales sin haber cumplido la obligación de entrega física. En los servicios de mantenimiento e instalaciones facturados por adelantado, los montos ascienden a USD 150,000, sin reconocerse conforme al avance del servicio. Esta situación genera una carga tributaria anticipada aproximadamente de USD 30,000 al año, afectando la trazabilidad financiera y comprometiendo la utilidad real del negocio.

En la alternativa 3 aplicando completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 se reconoce el ingreso cuando se haya cumplido la obligación de desempeño por la venta de maquinaria y la prestación efectiva del servicio.

Tabla 22

Factura emitida en octubre por la venta de maquinaria (sin reconocimiento del ingreso en el estado de resultados)

Detalle	Debe	Haber
Cuenta por cobrar clientes	17,000	
Pasivo por ingresos diferidos		17,000

Fuente: Elaborado por autores.

Tabla 23

Factura emitida en octubre por el servicio de mantenimiento e instalación (sin reconocimiento del ingreso en el estado de resultados)

Detalle	Debe	Haber
Cuenta por cobrar clientes	60,000	
Pasivo por ingresos diferidos		60,000

Fuente: Elaborado por autores.

En ambas transacciones se reconoce una cuenta por cobrar y un pasivo por ingresos diferidos. No se afecta al estado de resultados del ejercicio fiscal 2025. Posteriormente, conforme a las cláusulas contractuales, el cliente cancela ambas facturas: la correspondiente a la venta de la maquinaria por USD 17,000 y la de los servicios de mantenimiento e instalación por USD 60,000, las cuales se contabilizan dando la baja la cuenta por cobrar y registrando la entrada del efectivo.

Tabla 24

Reconocimiento de la entrada de efectivo

Detalle	Debe	Haber
Banco	77,000	
Cuenta por cobrar clientes		77,000

Fuente: Elaborado por autores.

En relación con los ingresos que deben reconocerse al cierre del ejercicio fiscal 2025, se contabiliza únicamente la prestación efectiva del servicio de mantenimiento e instalación correspondiente al periodo de octubre a diciembre, cuyo monto asciende a USD 15,000 (USD 5,000 mensual) en atención al principio de transferencia de control y cumplimiento de la obligación de desempeño durante dicho trimestre.

Este reconocimiento parcial implica la disminución progresiva del pasivo por ingresos diferidos y el correspondiente aumento en la cuenta de ingresos por ventas de servicios, afectando el estado de resultados del ejercicio.

Tabla 25

Reconocimiento del ingreso al estado de resultados por la venta del servicio

Detalle	Debe	Haber
Pasivo por ingresos diferidos	15,000	
Ingresos por ventas del servicio		15,000

Fuente: Elaborado por autores.

Como resultado, al 31 de diciembre del 2025, el saldo pendiente en la cuenta de pasivos por ingresos diferidos asciende a USD 45,000, correspondiente a los nueves meses de servicio aún no ejecutados.

Con respecto a la maquinaria, la entrega física y la transferencia del control al cliente se realizará en enero del 2026.

Tabla 26

Reconocimiento del ingreso al estado de resultados por la venta del bien

Detalle	Debe	Haber
Pasivo por ingresos diferidos	17,000	
Costo de Venta	10,000	
Ingresos por ventas de bienes		17,000
Inventario producto terminado		10,000

Fuente: Elaborado por autores.

El ingreso se reconoce al estado de resultado en enero 2026, cuando se transfiere el control del bien, respetando el principio de devengo económico. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, únicamente debe reconocerse el ingreso correspondiente a la prestación de servicio de mantenimiento e instalación realizado entre octubre y diciembre, por un total de USD 15,000 (USD 5,000 mensual). No procede reconocer los USD 45,000 restantes del contrato, ya que esos importes corresponden a meses futuros aún no ejecutados. Tampoco debe reconocerse el ingreso por la venta de la maquinaria por USD 17,000, dado que la obligación de desempeño asociada no se ha cumplido, y la entrega física está prevista para enero del 2026.

En la alternativa 1, la empresa registro ingresos por USD 300,000, sin aplicar el modelo de reconocimiento establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, incluyendo montos que no corresponden al periodo contable vigente. Por lo tanto, el ingreso ajustado y técnicamente procedente para el ejercicio fiscal 2025, conforme al principio de devengo, asciende a USD 238,000, resultado de restar de los USD 300,000 los valores

correspondientes a operaciones cuyas obligaciones de desempeño aún no han sido cumplidas: USD 17,000 por la maquinaria y USD 45,000 por los servicios aún no prestados. Asimismo, se disminuye el costo estimado.

Tabla 27

Estado de resultado aplicando completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

Detalle	**Venta de maquinaria y servicios**	**Estado de resultados 2025 (Consolidado)**
Ingresos por ventas de bienes o servicios	15,000	238,000
(-) Costos estimados	0	140,000
Utilidad contable	15,000	98,000
Carga fiscal 36,25 % (Participación laboral 15% + Tasa de Impuesto a la Renta 25%)	5,437.50	35,525

Fuente: Elaborado por autores.

En base a los escenarios planteados para el ejercicio fiscal 2025, la alternativa 1 dio lugar a un impuesto a la renta de USD 54,375, mientras que la alternativa 2, basada en la aplicación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, determino un impuesto a la renta de USD 38,062.50. Por su parte, la alternativa 3, fundamentada en la aplicación integral de los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 generó una carga tributaria de USD 35,525. Las diferencias resultantes representan un ahorro fiscal de USD 16,312.50 y USD 18,850, equivalente al 30% y 35% respectivamente, en comparación con el impuesto causado bajo la alternativa 1. Este análisis permite una visualización más razonable y técnica de la utilidad contable correspondiente a dicho periodo. Cabe destacar que la carga fiscal total asciende a 36.25% de la utilidad antes de

participación e impuesto, como resultado de aplicar, de manera, secuencial, una participación laboral del 15% y un impuesto a la renta del 25% sobre la base ajustada.

3.2 Valoración de alternativas

3.2.1 Análisis de la alternativa 1: Mantener el modelo actual sin aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

La permanencia del modelo tradicional implica continuar reconociendo ingresos al momento de facturación, independientemente del cumplimiento de las obligaciones de desempeño. Aunque esta práctica favorece la rapidez operativa y evita ajustes estructurales inmediatos, limita severamente la capacidad de la empresa para reflejar su realidad económica. El cálculo de impuesto sobre ingresos no devengados impide cualquier forma de ahorro fiscal, generando una carga tributaria innecesariamente y afectando el flujo de caja. Además, persiste la desconexión entre la facturación, el cumplimiento contractual y el registro contable, comprometiendo la calidad técnica de los informes gerenciales.

Desde una perspectiva institucional, no implementar el modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 restringe el acceso a mecanismo financieros internacionales, debilita la defensa frente entes de control y obstaculiza procesos de auditoría externa que exigen trazabilidad efectiva. Este enfoque representa un riesgo al proyectar estados financieros con ingresos inflados y utilidad ficticia. Por lo tanto, no existe un ahorro ni mejora contable en esta alternativa, más bien, se prolonga una práctica que contradice el principio de devengo y no es posible realizar una trazabilidad en los reportes financieros. En ejercicio fiscal 2025 Agro Ecuador registró USD 300,000 por ingresos de los cuales USD 17,000 provienen de maquinarias facturas sin ser entregadas y USD 60,000 de servicios que no han sido prestados en su totalidad. Esta práctica provoco una carga fiscal de USD 54,375, afectando directamente la

liquidez y desalineando el resultado económico de la empresa con la realidad operativa.

3.2.2 Análisis de la alternativa 2: Aplicar parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

La aplicación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, enfocada únicamente en los contratos de servicios, constituye una mejora técnica puntual en el reconocimiento de ingresos. Esta segmentación permite aplicar el principio de devengo en actividades con ejecución progresiva, como los mantenimientos e instalaciones anuales, diferir ingresos no prestados y reducir en parte la carga tributaria. Sin embargo, el alcance de esta mejora es limitado, ya que excluye los contratos de venta de maquinaria, manteniendo en ese componente el modelo tradicional que registra ingresos al emitir la factura, sin considerar la entrega efectiva del bien. Esta dualidad normativa conserva las distorsiones contables y fiscales previamente identificadas, afectando la coherencia global del tratamiento financiero. El reconocimiento parcial de los ingresos genera inconsistencia en la interpretación gerencial, complica el análisis comparativo entre periodos, y pone entredicho la razonabilidad de los estados financieros.

Durante el ejercicio fiscal 2025, Agro Ecuador reconoció únicamente USD 15,000 por servicios efectivamente prestados entre octubre y diciembre, difiriendo contablemente el valor de USD 45,000 restantes. Esta decisión permitió un ahorro fiscal de USD 16,312.50 respecto al modelo anterior, equivalente al 30% sobre el impuesto causado en ese rubro. No obstante, el ingreso por venta de maquinaria USD 17,000 se mantuvo bajo el modelo tradicional, representando un 22.10% del total facturado sin aplicación de devengo. Esta coexistencia de modelo contable limita la eficacia del control documental, debilita las políticas contables internas y puede generar observaciones por parte de auditores externos.

3.2.3 Valoración de la alternativa 3: Aplicar completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15

La alternativa señalada consiste en aplicar íntegramente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en el proceso de reconocimiento de ingresos de contrato con clientes en Agro Ecuador. Esta opción se alinea plenamente con los objetivos estratégicos, técnicos y normativos planteados en el caso de negocio, permitiendo que los ingresos se reconozcan únicamente cuando se haya cumplido la obligación de desempeño pactada contractualmente. Este enfoque corrige las inconsistencias contables, tributarias y financieras derivada de la facturación anticipada sin sustento económico.

Desde el punto vista tributario, aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 permite diferir el reconocimiento del ingreso hasta el momento en que se transfiere el control del bien o servicio, evitando la generación de carga fiscal anticipada. En el ejercicio fiscal 2025, Agro Ecuador evitaría tributar sobre operaciones aún no ejecutadas, como el caso de una maquinaria valorada en USD 17,000 y servicios por USD 45,000 facturados por adelantado. Esto implica una reducción directa en la carga tributaria de USD 18,850, equivalente a un ahorro de 35% respecto al tratamiento tradicional, optimizando así la liquidez y el cumplimiento fiscal.

Desde el punto de vista financiero, esta opción refuerza el principio de devengo, al diferir el ingreso hasta la ejecución real de la obligación de desempeño. El modelo contable propuesto, basado en pasivos por ingresos diferidos, permite que el estado de resultados refleje, únicamente las transacciones efectivamente ejecutadas, mejorando la fiabilidad de los informes financieros y la trazabilidad contractual.

A nivel gerencial, este tratamiento contable permite una visualización más precisa de la

rentabilidad operativa. Los reportes financieros generados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 son más razonables, auditables, útiles para la toma de decisión estratégica. además, el control documental se fortalece, facilitando la evaluación técnica entre facturación, prestación efectiva y cumplimiento contractual.

En cuanto a su viabilidad técnica, Agro Ecuador presenta condiciones favorables para una implementación progresiva, ya que dispone de sistemas contables flexibles y personal capacitado. El despliegue puede ejecutarse en cuanto a la fase operativas: revisión contractual, capacitación, parametrización del sistema contable y verificación operativa, sin alterar la dinámica comercial de la empresa. Esta alternativa cuenta con respaldo jurídico, específicamente en la Ley de Régimen Tributario Interno. El artículo 19 establece que la contabilidad debe llevarse bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar movimientos económicos y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Esto significa que la declaración del impuesto a la renta debe basarse en los resultados que arroje la contabilidad, la cual debe observar los principios y normas técnicas determinadas por las Superintendencia de Compañías. En el presente caso, dichas normas incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), entre ellas la NIIF 15. Por tanto, su implementación no solo constituye una mejora técnica en el reconocimiento de ingresos, sino también una obligación legal y tributaria derivada de la normativa vigente.

3.2.4 Comparación de alternativas

Tabla 28

Comparativo de alternativas: Costos e indicadores ajustados a objetivos de la organización

Alternativa	Costo estimado	% ingresos correctamente reconocidos	Reducción carga tributaria	Trazabilidad financiera	Valoración gerencial
Mantener el modelo tradicional sin aplicar NIIF	Bajo	20%	Sin reducción	Limitada	Baja
Aplicar parcialmente la NIIF 15	Medio un 1% de los ingresos	47%	30%	Parcialmente	Medio
Aplicar completamente las NIIF	Alto un 2% de los ingresos	100%	35%	Integral	Alta

Fuente: Elaborado por autores.

Este cuadro resume el impacto técnico, financiero y tributario. Facilitando la elección alineada a los objetivos de la empresa y las exigencias de la normativa.

La alternativa 3, que propone aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, es la opción más sólida y técnicamente eficiente porque permite reconocer el ingreso únicamente cuando se cumple la obligación de desempeño, garantizando la trazabilidad entre la entrega del bien o servicio y el momento económico del reconocimiento contable. Este enfoque corrige las distorsiones contables y financieras derivadas de la facturación anticipada, genera un ahorro fiscal directo de USD 18,850 (35%) frente al modelo tradicional, y asegura que los estados financieros se presentan de forma razonable, conforme al principio de devengo y a las exigencias normativas internacionales.

4 Evaluar riesgos de la alternativa seleccionada

La implementación completa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en Agro Ecuador representa una solución técnicamente idónea y normativamente respaldada, pero conlleva una serie de riesgos que deben ser gestionadas con precisión. Desde una perspectiva interna, el desafío más relevante se encuentra en el ámbito técnico y contable, ya que el sistema actual requiere ajustes funcionales para incorporar el tratamiento de ingresos diferidos, identificar correctamente las obligaciones de desempeño, y reflejar el devengo conforme al cumplimiento contractual. Estos cambios podrían afectar la continuidad operativa si no se coordinan adecuadamente entre las áreas contables, comercial y tributaria. De igual forma, se identifica un riesgo de capacitación: el personal involucrado en el proceso debe dominar el modelo secuencial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), entre ellas la NIIF 15, lo que exige programas formativos específicos. La falta de dominio técnico puede derivar en errores contables que afectan la razonabilidad de los estados financieros y la precisión de los reportes gerenciales.

Desde el punto de vista operativo, existe el riesgo de que el diferimiento en el reconocimiento de ingresos genere percepciones internas de rentabilidad temporalmente baja, lo que podría impactar la toma de decisiones estratégicas si no se ajustan los modelos de interpretación gerencial. Asimismo, durante la transición podrían observarse inconsistencia entre la facturación, la entrega del bien, la ejecución de servicios y el registro contable, comprometiendo inicialmente la trazabilidad y afectando el control interno. A nivel de auditoría, estos desfases podrían traducirse en observaciones de cumplimiento si la documentación no se ajusta a los criterios normativos en tiempo real.

Externamente, se identifican posibles riesgos tributarios relacionados con la interpretación por parte de la Administración Tributaria. Aunque las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 está aceptada, su aplicación plena en una empresa comercial vinculada al sector agrícola puede generar requerimientos de control por parte de la Administración Tributaria, sobre todo si se observa una reducción significativa en la base imponible del impuesto a la renta producto del diferimiento contable. Esta situación podría desencadenar procesos de verificación o auditorias, exigiendo una trazabilidad documental impecable. Asimismo, cambios en el entorno regulatorio como reformas fiscales o nuevas directrices de las Superintendencia de Compañías podrían alterar o actualizar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 o condicionar ciertos tratamientos contables, lo que obligaría a reconfigurar el modelo implementado.

Si las metas del proyecto no se alcanzan, especialmente aquellas vinculadas al porcentaje de ingresos reconocidos correctamente, reducción de carga tributaria o trazabilidad de reportes financieros, los efectos se sentirían en la presentación razonable de información contable y en la eficiencia Tributaria proyectada. Esto podría provocar que la empresa continue registrando ingresos no devengados, manteniendo una exposición fiscal innecesaria y debilitando los informes de utilidad. En este escenario, se comprometería tanto la sostenibilidad de la alternativa seleccionada como la credibilidad de los procesos internos frente auditores externos y entes de control. Por tanto, el monitoreo de riesgos debe estar acompañado por indicadores de cumplimiento que permitan verificar, mes a mes, que los ingresos reconocidos obedecen efectivamente al cumplimiento de las obligaciones de desempeño pactadas.

A continuación, se presenta un mapa de calor y matriz de los riesgos identificados, vinculados a los pasos secuenciales de las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) 15 y organizados por su impacto operativo. Esta tabla permite visualizar su naturaleza y facilita su integración en modelos de gestión preventiva y correctiva.

Gráfico 2

Mapa de calor impacto de riesgos

			IMPACTO				
			1	2	3	4	5
			No significativo	Menor	Moderado	Grave	Catastrofico
PROBABILIDAD	Muy Probable	5	5	10	15	20	25
	Probable	4	4	8	12	16	20
	Posible	3	3	6	9	12	15
	Poco Probable	2	2	4	6	8	10
	Improbable	1	1	2	3	4	5

RIESGO BAJO 1 - 4 | RIESGO MEDIO 5 - 10 | RIESGO ALTO 11 - 25

Fuente: Elaborado por autores.

Tabla 29

Matriz de riesgos internos y externos identificados

Tipo de riesgo	Descripción	Relación con NIIF 15	Impacto Operativo	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Impacto de Riesgo
Interno	Deficiencia en sistemas para seguimientos de contratos	Paso 5: Reconocimiento de ingresos	Errores en avance contractual	3	4	12
Interno	Ambigüedad en identificación de obligaciones de desempeño	Paso 2: Identificación de obligaciones	Inadecuada asignación de precios	4	2	8

Tipo de riesgo	Descripción	Relación con NIIF 15	Impacto Operativo	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Impacto de Riesgo
Interno	Falta de capacitación contable especializada	Todos los pasos	Riesgo de incumplimiento técnico	3	2	6
Externo	Volatilidad en precios de productos agrícolas	Paso 3: Determinación del precio de la transacción	Alineación de márgenes proyectados	3	2	6
Externo	Cambios frecuentes en normativa tributaria	Paso 4: Asignación del precio	Reconfiguración constante de proceso	4	2	8
Externo	Baja cultura contractual de clientes	Paso 1: Identificación del contrato	Riesgo legal y de cumplimiento	4	3	12

Fuente: Elaborado por autores.

Con el objetivo de fortalecer el control de riesgos en la implementación de las normas internacionales relacionadas con el reconocimiento de ingresos en Agro Ecuador, se presenta a continuación una tabla ampliada de riesgos internos y externos. Esta matriz permite visualizar no solo la naturaleza de cada riesgo identificado, sino también sus causas, efectos operativos, indicadores de severidad y propuestas específicas de mitigación con responsables definidos. La herramienta se orienta a facilitar una gestión preventiva, asegurar la trazabilidad contractual y mejorar la eficiencia contable, tributaria y gerencial en el contexto de aplicación normativa.

Tabla 30

Matriz de riesgos internos y externos identificados

Tipo de riesgo	Descripción	Causas potenciales	Efectos del riesgo	P	I	Nivel	Mitigación propuesta	Responsable de mitigación
Interno	Deficiencia en sistemas para seguimientos de contratos	Sistemas contables no parametrizados para control de obligaciones	Registro incorrecto del avance contractual, errores en reconocimiento	3	4	12	Actualizar software con lógica de ingresos diferidos; incluir alertas por cumplimiento	Área de sistemas, supervisión contable
Interno	Ambigüedad en identificación de obligaciones de desempeño	Contratos con redacción poco clara o falta de desglose técnico	Asignación incorrecta del precio, distorsión en ingresos	4	2	8	Rediseñar contratos; establecer matriz de componentes contractuales	Equipo legal y contable
Interno	Falta de capacitación contable especializada	Desconocimiento del modelo de cinco pasos de la normativa	Registro contable sin aplicar principio de devengo	3	2	6	Implementar talleres informativos específicos en NIIF; manual operativo interno	RRHH y coordinador financiero
Externo	Volatilidad en precios de productos agrícolas	Cambios abruptos en precios internacionales	Desalineación de márgenes proyectados y de transacción	3	2	6	Establecer márgenes flexibles; revisar precios trimestralmente	Área comercial y planificación financiera
Externo	Cambios frecuentes en normativa tributaria	Reformas fiscales y criterios nuevos de la administración	Reprocesos contables	4	2	8	Seguimiento normativo mensual	Área fiscal y cumplimiento normativo
Externo	Baja cultura contractual de clientes	Clientes sin conocimiento técnico de obligaciones pactadas	Incumplimientos, disputas legales y riesgos reputacionales	4	3	12	Incorporar anexos explicativos en contratos; sesiones de inducción con clientes	Departamento comercial y asesoría legal

Fuente: Elaborado por autores.

Mediante la elaboración de la matriz presentada para Agro Ecuador se permite una evaluación tanto comparativa como estratégica, considerando los factores principales que podrían afectar la aplicación del modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 15), se puede notar que en la estructura se distingue los riesgos tanto internos como externos, los cuales se relacionan cada uno con los pasos de la normativa contable, facilitando la integración operativa al proceso del reconocimiento de los ingresos.

En esta evaluación se consideró un índice de riesgo con base en dos variables: probabilidad de ocurrencia e impacto operativo, las variables fueron ponderada sobre una escala de 5 puntos, la misma que permite que los riesgos sean clasificados de acuerdo a su criterio.

En la matriz presentada, tenemos la columna des impacto de riesgo, cuyo resultado se determinó de la multiplicación entre los valores de las columnas de probabilidad de ocurrencia e impacto operativo. El uso de esta metodología facilita una evaluación cuantitativa entre la exposición institucional frente a cada evento y la urgencia de una respuesta o intervención técnica. A través de esta lógica, los riesgos que obtienen puntuaciones altas y un nivel bajo de control interno deben ser considerados prioritarios dentro del diseño del plan de acción correctiva establecido.

Con los resultados obtenidos se reflejan que los riesgos con más relevancia son la deficiencia de los sistemas de seguimiento contractuales y también existe una limitación en la cultura de contrato por parte de los clientes, ambos evidencian un resultado en el impacto de riesgo de 12 puntos lo cual significa que es alto. Los factores antes mencionados tienen incidencia directamente en la trazabilidad del cumplimiento de los contratos y en la seguridad jurídica de los acuerdos, los cuales tienen relación con los pasos 1 y 5 de la NIIF 15.

Por otra parte, persiste una exposición relevante en los riesgos asociados con la

ambigüedad en la identificación de obligaciones de desempeño y los cambios que son de manera frecuentes en la normativa tributaria, ambos se mantienen con un impacto de riesgo de 8 puntos, este escenario generaría posibles distorsiones en la asignación del precio de la transacción y el requerimiento de posibles ajustes permanentes en los procesos contables.

Asimismo, los riesgos vinculados hacia la falta de capacitación contable especializada y la volatilidad en los precios relacionados a los productos agrícolas tienen un impacto de riesgo considerado menor, el cual es de 6 puntos, esto refleja que existe una exposición técnica moderada, a pesar que no se consideran críticos en esta fase, deben mantenerse bajo seguimiento y así poder evitar que escalen ante cambios contextuales o acumulación de errores operativos.

A través del análisis realizado se concluye que los riesgos que requieren mayor atención operativa de manera urgente son los que están relacionados con la trazabilidad contractual, la gestión legal de los clientes y la adaptación de la normativa vigente. Estas áreas deben ser abordadas con atención prioritaria mediante la implementación de acciones correctivas, priorizando su efecto directo sobre la calidad del reconocimiento contable.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede evidenciar que los riesgos que obtuvieron menor puntuación podrán ser considerados en estrategias de mejora continua o en procesos de fortalecimiento técnico gradual, una vez que se hayan establecido las áreas con aspectos más críticos.

5 Plan de implementación.

5.1 Etapas de implementación

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 15) en la empresa Agro Ecuador constituye un paso crítico para corregir distorsiones contables y tributarias, alinear el reconocimiento de ingresos con el cumplimiento real de las obligaciones

contractuales y fortalecer la trazabilidad financiera. Esta medida no solo mejora la calidad de los estados financieros, sino que garantiza un manejo tributario eficiente, que optimiza la carga fiscal y permite una toma de decisión más certera por parte de la gerencia.

Gráfico 3

Etapas de implementación



Fuente: Elaborado por autores.

5.1.1 Etapa 1: Diagnóstico técnico

Durante esta etapa se revisan los contratos vigentes para identificar casos de facturación anticipada en ventas de maquinaria y prestación de servicios. Se recopila información contable que evidencie los impactos tributarios generados por ingresos no devengados. El propósito es establecer una línea base sobre las distorsiones actuales.

Tabla 31

Desarrollo etapa 1

Hilo definido	Beneficio esperado	Responsable	Actividades	Entregables
Diagnostico contractual y contable	Identificar procesos que generan reconocimiento erróneo de ingresos	Área contable e impuesto	Revisión documental de contratos, evaluación de registros contables y tributarios	Informe técnico con listas de contratos afectados y monto de ingresos anticipados

Fuente: Elaborado por autores.

5.1.2 Etapa 2: Diseño operativo

Con base en el diagnostico, se define el modelo contable alineado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 15). Se establece el procedimiento para reconocer ingresos diferidos y se determina el tratamiento específico para cada tipo de obligación de desempeño. Se crean matrices de asignación de precios y criterios para separar componentes del contrato.

Tabla 32

Desarrollo etapa 2

Hilo definido	Beneficio esperado	Responsable	Actividades	Entregables
Diseño del modelo contable NIIF 15	Definición clara de criterios para reconocer ingresos conforme devengo	Coordinador financiero y consultor externo	Segmentación de obligaciones, determinación del precio de transacción, definición de criterios contables	Manual operativo NIIF 15 y matriz técnica de componentes contractuales

Fuente: Elaborado por autores.

5.1.3 Etapa 3: Capacitación

Se capacita al personal contable y tributario en el modelo de 5 pasos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 15). Está etapa busca garantizar que todos los involucrados comprendan la lógica del nuevo sistema y su aplicación práctica.

Tabla 33

Desarrollo etapa 3

Hilo definido	Beneficio esperado	Responsable	Actividades	Entregables
Talleres formativos NIIF 15	Comprensión operativa por parte del equipo contable y tributario	Recursos humanos y equipo financiero	Desarrollo de guías prácticas, ejecución de talleres, resolución de casos aplicados	Manual de capacitación, plan de asistencia y evaluación de aprendizaje

Fuente: Elaborado por autores.

5.1.4 Etapa 4: Parametrización de sistemas

Se ajustan los sistemas contables para reflejar la lógica de ingresos devengados. Esto incluye adaptar las funcionalidades del software para diferenciar ingresos diferidos, asociarlos a fases importantes de cumplimiento y generar reportes trazables.

Tabla 34

Desarrollo etapa 4

Hilo definido	Beneficio esperado	Responsable	Actividades	Entregables
Actualización del software contable	Registro automático de ingresos en función del cumplimiento contractual	Área de sistemas	Configuración del sistema, pruebas funcionales, implementación de controles automatizados	Software configurado con lógica NIIF 15, reporte de pruebas y validaciones técnicas

Fuente: Elaborado por autores.

5.1.5 Etapa 5: Implementación progresiva

Se aplica la nueva política contable a los contratos activos y nuevos. El enfoque es escalonado para monitorear la eficacia y realizar ajustes antes de generalizar el sistema.

Tabla 35

Desarrollo etapa 5

Hilo definido	Beneficio esperado	Responsable	Actividades	Entregables
Aplicación del modelo contable a casos reales	Reducción de distorsiones contables y mejor trazabilidad	Equipo financiero y auditor interno	Selección de contratos pilotos, registro contable conforme NIIF 15, validación inicial	Informe de avance de implementación y comparación con prácticas anteriores

Fuente: Elaborado por autores.

5.1.6 Etapa 6: Validación y seguimiento

Se revisan los contratos ya migrados al nuevo sistema, se identifican posibles errores y se perfecciona el modelo operativo. También se establecen métricas para monitorear el desempeño financiero.

Tabla 36

Desarrollo etapa 6

Hilo definido	Beneficio esperado	Responsable	Actividades	Entregables
Auditoría del modelo NIIF 15	Correcciones de errores y mejora continua del sistema contable	Auditoría interna y dirección financiera	Revisión documental, evaluación de trazabilidad, propuesta de ajustes	Informe de validación, ajustes al manual operativo y tablero de seguimiento financiero

Fuente: Elaborado por autores.

5.2 Costos de implementación

La implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en Agro Ecuador implica no solo un esfuerzo técnico y organizacional, sino también una inversión económica progresiva en cada etapa. Estos costos varían según el nivel de especialización requerido, la necesidad de adquirir herramientas tecnológicas, la contratación de expertos y la ejecución de capacitaciones. Con una planificación adecuada, se puede optimizar el presupuesto asignado, priorizando aquellas etapas que generan mayor impacto contable y tributario. A continuación, se presenta la tabla con el desglose estimado de costos por etapa:

Tabla 37

Costos de implementación de las seis etapas.

Etapa	Actividad principal	Costo estimado USD	Observaciones
1. Diagnostico técnico	Revisión contractual y análisis de distorsiones contables	2,500	Incluye honorarios por consultorías especializada en contabilidad tributaria
2. Diseño operativo	Creación del modelo contable alienado a la NIIF 15	3,200	Requiere participación de consultor externo y desarrollo de matrices operativas
3. Capacitación	Talleres formativos para equipo contable	1,800	Incluye preparación de material, logística y sesiones presenciales
4. Parametrización de sistemas	Configuración del software contable	4,500	Considera ajustes técnicos al sistema y pruebas funcionales con proveedor
5. Implementación progresiva	Aplicación en contratos pilotos	2,000	Implica tiempo del equipo interno y supervisión financiera directa
6. Validación y seguimiento	Auditoría y ajustes al modelo NIIF15	2,800	Contempla evaluación de trazabilidad y elaboración de reportes de control

Fuente: Elaborado por autores.

5.3 Programa de implementación

El programa de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en Agro Ecuador se ha estructurado en seis etapas principales, pensadas para transformar el reconocimiento de ingresos de manera técnica y progresiva. Este enfoque permite abordar los distintos desafíos contables y tributarios que enfrenta la empresa, con activades concretas, responsables definidos y tiempos estimados que garantizan un despliegue eficiente, coherente y adaptado a la realidad operativa del sector.

Tabla 38

Programa de implementación – NIIF 15.

Etapa	Actividad principal	Responsable	Duración estimada	Entregable
1. Diagnostico técnico	Revisión contractual y análisis de distorsiones contables	Área contable e impuesto	3 semanas	Informe técnico con listas de contratos afectados y monto de ingresos anticipados afectados
2. Diseño operativo	Creación del modelo contable alienado a la NIIF 15	Coordinador financiero y consultor externo	1 semana	Manual operativo NIIF 15 y matriz técnica de componentes contractuales
3. Capacitación	Talleres formativos para equipo contable	Recursos humanos y equipo financiero	2 semanas	Manual de capacitación, plan de asistencia y evaluación de aprendizaje
4. Parametrización de sistemas	Configuración del software contable	Área de sistemas	3 semanas	Software configurado con lógica NIIF 15, reporte de pruebas y validaciones técnicas
5. Implementación progresiva	Aplicación en contratos pilotos	Equipo financiero y auditor interno	2 semanas	Informe de validación, ajustes al manual operativo y tablero de seguimiento financiero

Etapa	Actividad principal	Responsable	Duración estimada	Entregable
6. Validación y seguimiento	Auditoría y ajustes al modelo NIIF15	Auditoría interna y dirección financiera	1 semana	Contempla evaluación de trazabilidad y elaboración de reportes de control

Fuente: Elaborado por autores.

5.4 Diagrama de Gantt de la ejecución

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 requiere una planificación estructurada que garantice la correcta adaptación contable y operativa de la organización. El siguiente diagrama de Gantt presenta las etapas clave del proyecto, detallando las actividades principales y duración estimada de cada fase. Este enfoque permite visualizar el progreso y asegurar el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.

Tabla 39

Diagrama de Gantt

Etapas	Fecha inicio	Fecha fin	Actividades principales	Duración
1. Diagnostico técnico	01-07-2025	21/07/2025	Revisión contractual y análisis de distorsiones contables	3 Semanas
2. Diseño operativo	22/07/2025	28/07/2025	Creación del modelo contable alienado a la NIIF 15	1 Semana
3. Capacitación	29/07/2025	11/08/2025	Talleres formativos para equipo contable	2 Semanas
4. Parametrización de sistemas	12/08/2025	01/09/2025	Configuración del software contable	3 Semanas
5. Implementación progresiva	02/09/2025	15/09/2025	Aplicación en contratos pilotos	2 Semanas
6. Validación y seguimiento	16/09/2025	22/09/2025	Auditoría y ajustes al modelo NIIF15	1 Semana

Fuente: Elaborado por autores.

Maestría en Contabilidad y Auditaría con mención Gestión Tributaria.

Conclusiones

La empresa Agro Ecuador enfrenta una problemática contable y tributaria significativa derivada del reconocimiento anticipado de ingresos sin considerar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales. Está práctica, aplicada a la venta de bienes y a servicios facturados por adelantado, genera distorsiones en los estados financieros, incrementa artificialmente la utilidad contable. Los datos evidencian que cerca del 85% de los contratos con clientes presentan esta condición, reflejando la urgencia de una transformación normativa en los procesos contables de la empresa.

La aplicación de completa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 permite alinear el reconocimiento de ingresos con el cumplimiento real de las obligaciones de desempeño, corrigiendo las inconsistencias del modelo actual. Esta normativa establece el enfoque basado en cinco pasos secuenciales, que vinculan el registro contable al momento en que el cliente adquiere el control del bien o servicio. Este modelo mejora la trazabilidad, permite una medición más precisa de los resultados económicos, y optimiza la gestión tributaria mediante el diferimiento técnico de ingresos hasta su devengo efectivo.

El análisis comparativo entre las alternativas propuestas demuestra que el modelo de aplicación completa ofrece beneficios superiores en términos de reducción de carga fiscal, mejora en la calidad de la información contable y fortalecimiento del control interno. El ahorro tributario estimado alcanza el 35% frente al modelo tradicional y genera estados financieros más razonables. Esta opción no solo se alinea con las exigencias de la normativa, sino que además respalda la toma de decisiones gerenciales basadas en información financiera real y verificable.

Recomendaciones

Se recomienda implementar de forma integral las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15 en Agro Ecuador, aplicando el modelo de reconocimiento de ingresos conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales en todos los contratos con clientes. Este enfoque requiere adaptar los sistemas contables, capacitar al personal técnico, y revisar la redacción de los contratos vigentes para incluir criterios de desempeño. Una implementación progresiva, iniciando por contrato activos, permitirá validar los resultados antes de su extensión total.

También es indispensable establecer un sistema de seguimiento documental que garantice la trazabilidad entre facturación, prestación del servicio y entrega del bien. Este control debe incluir matrices de obligaciones, reportes de avances y validación cruzada que permitan verificar el cumplimiento económico antes del reconocimiento contable. Así se asegura que los ingresos registrados estén respaldados por el cumplimiento efectivo de los acuerdos establecidos, evitando observaciones en auditoria internas y externas.

Por último, se recomienda establecer indicadores mensuales y anuales que permitan monitorear el grado de cumplimiento normativo, la efectividad del modelo contable y la eficiencia tributaria. El seguimiento del porcentaje de ingresos correctamente reconocidos, la variación en la carga fiscal y la trazabilidad en los reportes financieros deben formar parte de los mecanismos de control gerencial. De esta forma, Agro Ecuador podrá garantizar la sostenibilidad del modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 15, afianzar su cumplimiento técnico y fortalecer la transparencia financiera ante entes de control y socios.

Bibliografía

Avilés Mite, K. d., & Margarita, P. S. (2023). El SRI y la NIIF 15 en negocios de construcciòn. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Obtenido de https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6400/9762

Carvajal Salgado, A. L. (2024). El Impuesto Diferido en Ecuador: Un Enlace entre las NIIF y la Ley Tributaria. *Código Científico Revista de Investigación*. doi:https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/584

Delgado, L. (2024). *NIIF 15 – Paso 5 Reconocimiento del ingreso*. Obtenido de https://smsecuador.ec/niif-15-paso-5-reconocimiento-del-ingreso/#gsc.tab=0: https://smsecuador.ec/niif-15-paso-5-reconocimiento-del-ingreso/#gsc.tab=0

García Tamayo, R. E. (2023). NIIF 15: Un diagnóstico inicial conforme la norma internacional de información financiera. *Eruditus*, 1-18. Obtenido de https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/729/784

Ramos Ampuero, J. A. (2023). Revisión crítica de la NIIF 15 como modelo para el reconocimiento de ingresos ordinarios en contratos con clientes. *Lidera PUCP*, 53-65.

Reyes Maldonado, N. M. (2020). Normas Internacionales de Información Financiera como instrumentos de gestión empresarial y control gerencial: más allá de una función en contabilidad. *Universidad & Empresa*, 1-25. Obtenido de https://revistas.urosario.edu.co/xml/1872/187263918007/index.html

Rojas Molina, J. (2022). Reconocimiento de ingresos bajo NIIF 15 en empresas comerciales listadas en Colombia y Chile. *Pensamiento & Gestión*, 61-84. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9184722

Vargas Badajós, J. A. (2021). *Impacto financiero y tributario de la NIIF 15 en la empresa comercial Health Is Life S.A.C.* Universidad Ricardo Palma. Obtenido de https://repositorio.urp.edu.pe/home